

Santa Fe, 27 de septiembre de 2022

VISTO el Expte. CD N° 112/2022, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **Diego Felipe GODOY**, solicita equivalencias entre asignaturas de la Carrera Ingeniería Mecánica y asignaturas de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información, ambas de esta Facultad Regional.

Que por Resolución de Consejo Directivo N° 388 de fecha 22/09/2021, se establecen las equivalencias para alumnos que provienen de la carrera de grado Ingeniería Mecánica de la Universidad Tecnológica Nacional y cursan la Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información, que se dicta en esta Facultad Regional.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al estudiante **Diego Felipe GODOY, DNI N° 37.333.764** en la Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información, en la siguiente asignatura:

Primer Nivel: INGLÉS.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 472

plz
RRLL
EJD

